



28372

QUITO: Sta. María 870 y 9 de Octubre  
 022-505-099 022-509-517  
 SEDE SOCIAL 022-623-763  
 GARAJE 023-033-281  
 T. TERRESTRE 022-572-996  
 CONDADO 022-493-008  
 SAN RAFAEL 022-865-870  
 SANTO DOMINGO 022-767-331  
 LA CONCORDIA 022-725-174  
 QUININDE 022-736-540  
 GUAYAQUIL 042-279-597  
 LIBERTAD 042-786-670  
 ESMERALDAS 062-721-381  
 ATACAMES 062-731-550  
 BORBON 062-786-491  
 SAN LORENZO 062-780-802  
 TONCHIGUE 062-470-121  
 MUISNE 062-480-661  
 MANTA 052-620-532  
 PORTOVIEJO 052-638-482  
 MACHALA 072-960-170  
 HUACUILLAS 072-995-565  
 ARENILLAS 072-908-703  
 LAGOAGRIO 062-831-954  
 COCA 062-881-077  
 CUENCA 072-868-008  
 LA TRONCAL 072-420-479  
 CONSUPA 062-464-110  
 ROCAFUERTE 062-740-070  
 VICHE 062-788-208

Quito, 26 de Agosto de 2009

Superintendencia de Compañías  
 Gomas  
 27 AGO. 2009  
 13 H00  
 Registro de Sociedades

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
 Ciudad.-

Deposito  
 31 AGO 2009  
 ESPANOLA

Superintendencia de Compañías  
 26 AGO. 2009  
 CAU

De mis consideración.

Galo Bolívar Cadena Ortiz, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía TRANS ESMERALDAS INTERNACIONAL TEISA S.A. con número de expediente N° 10580, a usted se dirige con la finalidad de comunicar la siguiente transferencia de acciones:

1.	CEDENTE	CESIONARIO
Nombres:	Alonso Iván	Alex Santiago
Apellidos:	Puente Coello (HEREDEROS)	Puente Apunte
C.I./R.U.C.	170335341-5	171385553-2
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada acción:	USD. \$1,00 (un dólar)	
Número de acciones:	2.300 (DOS MIL TRESCIENTAS)	
Tipo de inversión:	Nacional	

Solicito además, posterior al registro de estas transferencias, se nos conceda una NOMINA DE ACCIONISTAS actualizada que incluya esta última transferencia; y una Certificación actualizada de Registro y existencia legal de mi representada, del cuadro de Integración de Capital, Administradores y de Cumplimiento de Obligaciones.

Por la favorable atención que se de a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

TRANS ESMERALDAS INTERNACIONAL  
**TEISA S.A.**

Galo B. Cadena O.  
 GERENTE

Sr. Galo B. Cadena Ortiz

GERENTE

TRANS ESMERALDAS INTERNACIONAL TEISA S.A.

OK. Adjunto nómina, administradores, CEO. y datos generales  
 OK. Ingresada transferencia - 2009/08/31

TITULO N° N° 0000093

Por 2.300 Acciones

Por USD.\$ 2.300,00

**CAPITAL SOCIAL**

**460.000 DÓLARES**

**DIVIDIDO EN CUATROCIENTAS SESENTA MIL  
ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.**



## Trans Esmeraldas Internacional TEISA S.A.

Domicilio: Quito - Ecuador

Constituida en Quito el 12 de marzo de 1977.

Notaría Segunda del Dr. José Vicente Troya

Inscrita en el Registro Mercantil, el 10 de mayo de 1977. Tomo 108, folio 210, N° 369.

**HEREDEROS DE**

**Puente Coello Alonso Iván**

Certificamos que el (la) Señor (a)

es propietario(a) de DOS MIL TRESCIENTAS

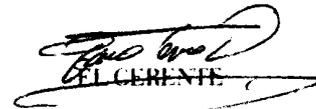
**ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS, de UN DOLAR cada una y señaladas con los números**

334638 - 336937

con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los accionistas según la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa.

Quito 20 de Octubre de 2006

  
EL PRESIDENTE

  
EL CERENTE

Transferido a Alex Santiago Puente Asunto; Heredero del sr. Alonso Puente Cuello, por lo que se consolida el 100% de las acciones a nombre del Sr. Alex S. Puente Asunto

\* *Alonso Puente Cuello* \*  
CEDENTE  
170099336-1

*Alex S. Puente Asunto*  
CESIONARIO  
CI. 171355532

CI. ....  
\* *Lider Moreta Gavilanes* \*  
172287084-5

\* *Alonso Puente Cuello* \*  
171281933-1

.....  
CEDENTE-CONYUGE

CI. ....



RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes. Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito. CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.  
Quito a. 3 JUL 2008

# CONTRATO DE COMPRA -VENTA VEHICULO

El Sr. Zoila Maria Apunte Pacheco y otros

El Sr. Alex Santiago Puente Apunte

sus propios derechos legalmente capaces para contratar, convienen celebrar el presente contrato de COMPRA- VENTA, de conformidad a las estipulaciones que se indican a continuación.

El Sr. Zoila Maria Apunte Pacheco

vende y da en perpetua enajenación

al Sr. Alex Santiago Puente Apunte

Dr. Lider Moreta Gavilanes  
Quito - Ecuador

Placa: EAE 0913 Año de fabricación: 2004 Tipo 305  
Marca: Mercedes Benz Color: Naranja Clase: OMNIBUS  
Motor: 37797310591126 Modelo: OF 1721159 Chasis: 95M38407343372481  
Matriculado en: Esmeraldas Bajo el N°: Año: 2000

El comprador declara haber recibido el vehículo ya descrito, con pleno conocimiento de causa a su entera satisfacción, es decir, que lo adquiere en el estado que se encuentra por lo cual renuncia a evicción por vicios redhibitorios, así como cualquier reclamo posterior en relación a su estado mecánico

El comprador paga por este vehículo la suma de \$39,200.00

(son TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES)

En la siguiente forma: de contado

Observaciones: Ninguna

El vendedor declara también, que sobre el vehículo ya descrito, no pesa impedimento ni gravamen de ninguna especie que se oponga a la ejecución del presente contrato.

Para la constancia firman por duplicado en Quito, 21 de abril de 2009.

[Firma] 171224446-4  
[Firma] 172237084-5  
[Firma] 171281933-1  
VENDEDOR

[Firma]  
[Firma]  
COMPRADOR

Céd. Ident. N°  
Zoila Motapunte 170094336-1

Céd. Ident. N° 1713853532

Céd. Ident. N°

No. 1

## DR. LIDER MORETA GAVILANES



E.N.D.

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy MARTES VEINTE Y UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, a las DIEZ Y SIETE HORAS, ante mí, doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA. MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO y amparado en los que dispone el artículo diez y ocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparecen los señores ZOILA MARIA APUNTE PACHECO, VIUDA, CARLOS IVAN, DORIS PATRICIA Y MILTON GEOVANNY PUENTE APUNTE, CASADO, DIVORCIADA Y SOLTERO, RESPECTIVAMENTE PORTADORES DE LAS CEDULAS DE CIUDADANIA NUMEROS 1700993361, 1712244464, 1712819331 Y 1722870845, RESPECTIVAMENTE COMO VENEDORES, y por otra el señor ALEX SANTIAGO PUENTE APUNTE, SOLTERO, PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1713655532, COMO COMPRADOR, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas colocadas al pie del DOCUMENTO PRIVADO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHICULO, mismo que contiene las siguientes características: MERCEDES BENZ, CLASE OMNIBUS, TIPO BUS, AÑO DE FABRICACION 2005, MODELO OF 1721/59, MOTOR 37797310591126, CHASIS 9BM3840734B372481, COLOR NARANJA, PLACA EAG0913, MATRICULADO EN ESMERALDAS, en el año 2005., que antecede, al efecto juramentados que fueron en legal y debida forma, e instruidos por mí sobre la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, y advertidos de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio en forma juramentada, declaran que las firmas y rúbricas estampadas al pie del documento que antecede en que se lee: ZOILA MARIA

## CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de Abril de 2009, en forma libre y voluntaria comparecen por una parte los señores: MILTON GEOVANNY, CARLOS IVAN y DORIS PATRICIA PUENTE APUNTE, en sus calidades de herederos de quien en vida fue el señor ALONSO IVAN PUENTE COELLO; y la señora ZOILA MARIA APUNTE PACHECO, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales; por sus propios y personales derechos; y por otra, el señor ALEX SANTIAGO PUENTE APUNTE, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles y capaces para celebrar este tipo de actos y contratos, quienes convienen el celebrar el presente documento al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- a).- El señor ALONSO IVAN PUENTE COELLO, fue accionista de la compañía TRANS ESMERALDAS INTERNACIONAL TEISA S.A., domiciliada en el cantón Quito, propietario de DOS MIL TRESCIENTAS ACCIONES; b) El señor ALONSO IVAN PUENTE COELLO, falleció en esta ciudad de Quito, el 12 de Septiembre de 2004, dejando como únicos y universales herederos a sus hijos MILTON GEOVANNY, CARLOS IVAN, ALEX SANTIAGO y DORIS PATRICIA PUENTE APUNTE y su cónyuge sobreviviente con derechos a gananciales de la sociedad conyugal señora ZOILA MARIA APUNTE PACHECO.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA DE ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos y por convenir a sus intereses la señora ZOILA MARIA APUNTE PACHECO, en su calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal, formada con el señor ALONSO IVAN PUENTE COELLO, transfiere el 50%, que le corresponde de la totalidad de las acciones que poseía su difunto cónyuge en la compañía TRANS ESMERALDAS INTERNACIONAL TEISA S.A. favor de su hijo ALEX SANTIAGO PUENTE APUNTE; y los señores MILTON GEOVANNY, CARLOS IVAN y DORIS PATRICIA PUENTE APUNTE, transfieren el porcentaje que le corresponde a cada uno en su calidad de herederos de quien en vida fue su padre ALONSO IVAN PUENTE COELLO, como accionista de la compañía TRANS ESMERALDAS INTERNACIONAL TEISA S.A., a favor de su hermano ALEX SANTIAGO PUENTE APUNTE, aclarando que con esta transferencia y con el porcentaje que le corresponde como heredero, el señor ALEX SANTIAGO PUENTE APUNTE consolida el 100% de la totalidad de las DOS MIL TRESCIENTAS acciones.

TERCERA.- La presente transferencia quedará inscrita en el libro de acciones y acciones de la compañía TRANS ESMERALDAS INTERNACIONAL TEISA S.A., y posteriormente comunicada a la Superintendencia de Compañías, para los efectos legales correspondientes.

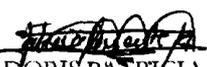
CUARTA.- Las partes se afirman, y ratifican en todo el contenido del presente documentos y se comprometen de ser necesario a reconocer sus firmas y rúbricas ante uno de los señores notarios de este cantón Quito.

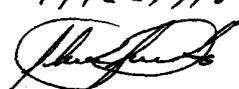
Para constancia firman.

  
ZOILA MARIA APUNTE PACHECO.  
C.I. 1700993361

  
  
MILTON GEOVANNY PUENTE APUNTE  
C.I. 1722870845

  
CARLOS IVAN PUENTE APUNTE  
C.I. 17122446-4

  
DORIS PATRICIA PUENTE APUNTE  
C.I. 171281933-1

  
ALEX SANTIAGO PUENTE APUNTE  
C.I. 1713855532



E.M.O.B.

**RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA**

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.-En Quito, a los treinta días del mes de Abril del dos mil nueve, ante el DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, en base a la facultad prevista en el artículo dieciocho numeral nueve de la ley notarial vigente, Comparecen: ZOILA MARIA APUNTE PACHECO con C.C.No 170099336-1, ALEX SANTIAGO PUENTE APUNTE con C.C.No 171385553-2, MILTON GEOVANNY PUENTE APUNTE con C.C.No 172287084-5, CARLOS IVAN PUENTE APUNTE con C.C.No 171224446-4 y DORIS PATRICIA PUENTE APUNTE con C.C.No 171281933-1 por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana. Al efecto juramentados de las penas del perjurio reconocen que las firmas y rúbricas constantes al pie del presente documento son las suyas, mismas que usan en todos sus actos públicos y privados, y que contiene UN CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES. Leída que les fue esta acta a los comparecientes estos se afirman y ratifican en ella y firman conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

ZOILA M. Apunte P  
170099336-1

Milton Puente  
172287084-5

171224446-4

171281933-1

1713855532

APUNTE PACHECO.. .CARLOS PUENTE.. .PATRICIA PUENTE Y  
.MILTON PUENTE.. respectivamente, son las cuyas pro...  
que usan en todos los actos de sus vidas. Con lo...  
la presente diligencia, firmando para constancia...  
comparecientes, junto conmigo el Notario, en unidad de acto,  
de todo lo cual doy fe.-

Notaria 4ta.  
**Dr. Lider Moreta Gavilanes**  
Quito - Ecuador

X *Zoila Maquinte P* 170099336-  
ZOILA MARIA PUENTE PACHECO

X *Carlos Ivan Puente Apunte* 171224446-4  
CARLOS IVAN PUENTE APUNTE

X *Doris Patricia Puente Apunte* 17...331  
DORIS PATRICIA PUENTE APUNTE

X *Milton Puente* 172287004-5  
MILTON GEOVANNY PUENTE APUNTE

X *Alex Santiago Puente Apunte* 855532  
ALEX SANTIAGO PUENTE APUNTE



Notaria 4ta.  
**Dr. Lider Moreta Gavilanes**  
Quito - Ecuador

*Lider Moreta Gavilanes*  
**Dr. Lider Moreta Gavilanes**  
NOTARIO CUARTO ENCARGADO  
QUITO

Notaría 4ta.

REN 10698 ML

Gavilanes  
Quito - Ecuador

ESPECIE UNICA DE MATRICULA		POPULAZION	
PLACA ANTERIOR		045274	
FACTURA		FECHA MATRICULACION	
PLACA ACTUAL		2005	2005/02/17
EAG0913		CLASE	TIPO
MARCA		OMNIBUS	BUS
MERCEDES BENZ		MODELO	
2004		COLOR	NARANJA NARANJA
37797310591126		CARRILLO	42 10.00
9EM3840734B372481		CADUCA	2008/12/31
NO NEGOCIABLE		GRANDAJE	10000

-ORIGINAL-		FORMULARIO	
JEFATURA	CODIGO	045274	
ESMERALDAS	N12132740013798	APELLIDOS Y NOMBRES	
PUENTE COELLO		ALONSO IV	
C.C./PASAPORTE/RUC		RESIDENCIA	
1703353415	QUITO		
DIRECCION		TELEFONO	
CIE MANUEL BURBANO Y J SA		002390360	
COOPERATIVA		DISCUS	
TRANS/ESMERALDAS		156	
VALOR MATRICULA		01.08.06	
439.200.00			
VALOR MATRICULA		US\$ 388.00	
		TCNL PEDRO SANTILLAN	



Dr. Lider Moreta Gavilanes  
Quito - Ecuador

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario  
Cuanto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICA  
y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL  
DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de  
su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a.  
21 ABR. 2008

**DR ANIBAL FERNANDO MOREANO ESPINOZA**  
**ABOGADO**



De acuerdo  
Hoy a las 10:00 am  
Quito, Ecuador

SEÑOR NOTARIO:

Yo: ZOILA MARIA APUNTE PACHECO, ecuatoriana, viuda, domiciliada y residente en la parroquia de Puembo, Cantón Quito, respetuosamente comparezco y manifiesto:

1.- De la documentación que adjunto, vendrá en su conocimiento, que mi cónyuge que en vida respondía a los nombres de ALONSO IVAN PUENTE COELLO dejó existir en la parroquia de Puembo el día 12 de septiembre del 2005, según consta del tomo.1 acta 11 ,página 11 del registro de defunciones, al fallecimiento el causante no otorgo testamento alguno.

2.- Contraje matrimonio civil con el señor ALONSO IVAN PUENTE COELLO el 3 de noviembre de 1972, tomo 1, página 13, acta 13, según consta de la partida de matrimonio que adjunto.

3.- Durante la Vida Matrimonial Hemos procreado cuatro hijos que responden a los nombres de: ALEX SANTIAGO PUENTE APUNTE, DORIS PATRICIA PUENTE APUNTE, CARLOS IVAN PUENTE APUNTE ;Y, MILTON GEOVANNY PUENTE APUNTE, tal como se desprende de las partidas de nacimiento que adjuntamos:

4.- Dentro de la sociedad conyugal, hemos adquirido los siguientes bienes: a) un lote de terreno numero dos desmembrado de un terreno de mayor extensión, por compra a la señorita MARIA DE LO ANGELES APUNTE PACHECO ubicado en la parroquia de Puembo cantón Quito, provincia de Pichincha, según se desprende de la escritura celebrada el 11 de agosto de 1995, ante el Dr. Gustavo Flores Uzcátegui, inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Quito el 21 de agosto de 1995.-

b) Un Omnibus, marca Mercedes Benz de placas PZJ0515, año de fabricación 1994, modelo OF. 1318/51, motor No. 37695310240789, Chasis No. 9BM384088RBO28608, color Rosado.- c).- Un ómnibus, Marca Mercedes Benz., de placas EAG0913, año de fabricación 2004, Modelo OF. 1721/59, Motor No. 37797310591126, Chasis No.9BM3840734B372481, color naranja - d).- Una camioneta, marca Chevrolet, de Placas PDO 0625, Modelo LUV, C/D 4x4 T/M INYEC, Motor No. 6VD1163180, Chasis No. 8LBTFS25H30113648, Color Gris, Vehículos que se encuentran no negociables.- Por hallarse prendados a casas bancarias y o comerciales.- e).- Cuenta Corriente en el Banco del Pichincha, No. 920108, Cuenta de Ahorros del banco del Pichincha No. 161116462, Cuenta de Ahorros del banco del Austro No. 1717951-9; Cuenta en el banco MM Jaramillo Arteaga No. 6013238016; Cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio No. 301003004.

5.- Como deuda hereditaria las obligaciones contraídas, con el Banco del Austro, Banco MM Jaramillo Arteaga, Corporación Financiera CORFINSA, por dichas deudas existen Prendas Especiales de Comercio que pesa sobre los tres vehículos antes descritos.

6.- Hipoteca del lote de terreno No. 6, adquirido mediante escritura de partición y Adjudicación entre Zoila María Apunte Pacheco y hermanos según escritura celebrada el 3 de julio de 1997, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Jaime Aillon , inscrita en el registro de la Propiedad el 17 de julio del mismo año, predio que se



encuentra ubicado en la parroquia de Puembo, Cantón Quito, Provincia de Pichincha  
 favor del Banco MM Jaramillo Arteaga

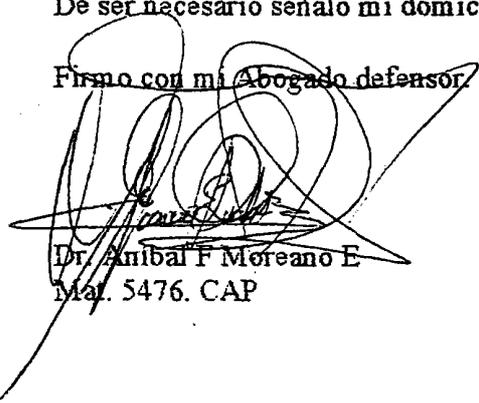
Dr. Linder Moreta Gavilanes  
 Quito - Ecuador

Con estos antecedentes, y amparada en lo que dispone los Art. 674 del Código de Procedimiento Civil en relación al Art. 18, numeral 12 de la ley Notarial vigente acudo ante su autoridad a fin de que recepte mi juramento sobre el derecho que como cónyuge sobreviviente me asiste, a fin de retirar mis gananciales a la vez, solicito se conceda la posesión efectiva pro indiviso de los bienes muebles e inmuebles, finiquitos, derechos y acciones, Cuentas bancarios, cuentas en Cooperativas de Ahorro y crédito y las obligaciones dejados por el causante señor ALONSO IVAN PUENTE COELLO, a favor de sus hijos y herederos universales los señores: ALEX SANTIAGO PUENTE APUNTE, DORIS PATRICIA PUENTE APUNTE, CARLOS IVAN PUENTE APUNTE Y, MILTON GEOVANNY PUENTE APUNTE, este último menor adulto, librando el derecho de terceros. Para el efecto se levantará el acta correspondiente y se dispondrá su inscripción en el registro de la Propiedad Del cantón Quito

La cuantía es indeterminada.

De ser necesario señalo mi domicilio el casillero judicial No. 2309.

Firmo con mi Abogado defensor.

  
 Dr. Anibal F Moreano E  
 Mat. 5476. CAP

  
 Sra. Zoila Maria Apuntes Pacheco  
 Cc 1700 99 336 - 4

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION No. 5945079 USD-01

### INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 13 Pág. 13 Acta 13



... por sentencia de Divorcio de Juez  
Fecha de...  
se archiva... de...  
f.) Jefe de Oficina

En Páramo Provincia de Páramo  
hoy a veinte y tres de Noviembre de mil novecientos setenta y dos  
que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de matrimonio de NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Alonso Ivan Páramo Coblo

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los con...  
y fines del presente matrimonio, fue declarada mediante senten...  
cia del Juez... con fecha...  
cuya copia se archiva... de 19...

nacido en Páramo, el 5 de Marzo de 19 51, de nacionalidad ecuatoriana de profesión Chofer  
con Cédula N° 17-0535341 domiciliado en Páramo de estado anterior soltero hijo de Jorge Edmundo Páramo Sijaca y de Isabel Belca Coblo Fuller

f.) Jefe de Oficina

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Faile María Alvarado Pa...  
chea nacida en Páramo, el 26 de Setiembre de 19 41, de nacionalidad ecuatoriana de profesión Modista  
con Cédula N° 11-0099336 domiciliada en Páramo de estado anterior soltera hija de Enri Felipe Alvarado Pacheco y de Rosa Ramona Pacheco Tumbajo

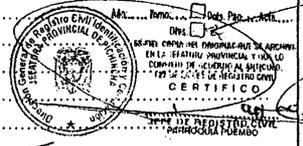
Declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez... con fecha...  
cuya copia se archiva... de 19...

LUGAR DEL MATRIMONIO: Páramo FECHA: 3 de Noviembre de 1972  
En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

f.) Jefe de Oficina

#### OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

#### OBSERVACIONES



FIRMAS: [Signature] [Signature] [Signature]

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

USD 0.50

Nº 6945078

M. E. F. U.  
NACI.

COPIA INTEGRAL

SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES



Dr. Lidier Merrett Carriñan  
Oficio: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo ..... Pág. 11 Acta 11

En PUNO provincia de PUNO  
PUNO, hoy día 14 de SEPTIEMBRE  
de mil novecientos del 2005. El que suscribe, Jefe de Registro Civil

ex-  
tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:  
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ALVARO IVAN FUENTE COELLO  
Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad: 34 años  
Nombres y Apellidos del padre: NORBE FUENTE  
Nombres y Apellidos de la madre: ROSICA COELLO  
Lugar del fallecimiento: PUNO Fecha: 12  
de SEPTIEMBRE de mil novecientos 2005. El Cónyuge sobreviviente se llama: ROSALBA M. FUENTE.  
Causa de la muerte: INFARTO CARDIACO  
Solicitó esta inscripción: DEISS PATRICIO FUENTE FUENTE con Cédula de Identidad Nº 171249331 domiciliad. a en PUNO

OBSERVACIONES:

Dra. FERNANDA GARCIA CC # 1703353415



Yo, Lidier Merrett Carriñan, Jefe de Registro Civil, certifico que el contenido de esta acta de inscripción de defunción es fiel copia del original que se encuentra en el expediente correspondiente y que el presente es un verdadero y auténtico certificado.  
CERTIFICADO  
Lidier Merrett Carriñan  
Jefe de Registro Civil  
PUNO

FIRMAS:

[Signature]

[Signature]

**INSCRIPCION DE NACIMIENTO**

Tomo *10* Pág. *11* Acta *11*

En *Puambo* provincia de *Pichincha*

hoy día *10* de *Febrero* de mil *noventa y ocho*

el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: *Alicia Santiago* APELLIDOS: *Puente Apunte*

SEXO: *masculino* FECHA DE NACIMIENTO: *Puambo de febrero de 1978*

LUGAR: *Puambo* de Cantón *Quito* Provincia *Pichincha*

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: *Alonso Tama Puente*

de nacionalidad *ecuatoriana*, de estado *casado*, con Cédula de Identidad N° *170335341-5*

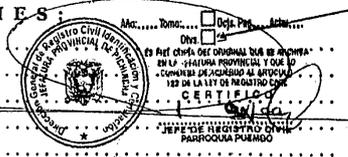
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: *Luz María Apunte*

de nacionalidad *ecuatoriana*, de estado *casado*, con Cédula de Identidad N° *140094336-1*

Solicitó esta inscripción *su madre* con Cédula de Identidad N° *de* de *de* años de edad, de profesión *de* de nacionalidad *de*, quién hace constar, además, que *es el parto*

**OBSERVACIONES**

*Los padres casados entre sí -*



*El J. de R. C. L. Declarante*

FIRMAS:

*[Signature]* *[Signature]*

USD-0.50

mediante .....  
con fecha .....  
cuya copia se archiva .....  
de .....  
de Oficina .....  
us padres .....  
o en la Oficina de .....  
con fecha .....  
no .....  
de .....  
de 19.....  
Jefe de Oficina .....  
nio con .....  
en la Ofc. de .....  
con fecha .....  
no .....  
de .....  
de 19.....  
de Oficina .....  
de 19..... y su  
inscripción en la Ofc. de .....  
el .....  
de .....  
de 19.....  
de Oficina .....  
ACIONES O MARGINACIONES

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



# INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 1.º Pág. 95 Acta 95



Dr. Alejandro Gavilanes  
Quito - Ecuador

cuya copia se a...

Jefe de Oficina

En Piñambo provincia de Píshimaha  
hoy día nueve de Diciembre de mil  
vecientos setenta y seis el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la pre-

sente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Domis Palmira APELLIDOS: Puente Apunte

SEXO: femenino FECHA DE NACIMIENTO: cuatro de Noviembre de 1976

LUGAR: Piñambo de Cantón Quinto Provincia Píshimaha

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Alejo Torán Puente

de nacionalidad ecuatoriana, de estado casado con Cédula de Identidad N° 17-0335341.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Soledad María Apunte

de nacionalidad ecuatoriana, de estado casada con Cédula de Identidad N° 17-0099336.

Solicitó esta inscripción La Madre con Cédula

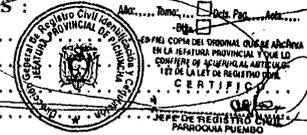
de Identidad N° ..... de ..... años de edad, de profes-

sión ..... de nacionalidad ..... quién

hace constar, además, que es el tercer parto.

### OBSERVACIONES:

Los padres casados entre sí.



18 de J. de P. C.  
[Signature]

La Declarante

FIRMAS:

[Signature]

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

N.º 6945089

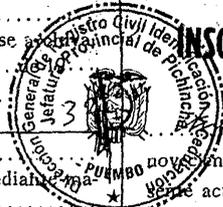
MATRILIA

COPIA INSCRITA

### INSCRIPCIONES O MARGINACIONES

# INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 1<sup>o</sup> Pág. 54 Acta 54



En la parroquia de Puambo provincia de Pi-  
chíncha, hoy día domingo 1<sup>o</sup> de Agosto de 1946  
nov. sesenta y tres el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Carlos Juan APELLIDOS: Puente Aponte  
SEXO: masculino FECHA DE NACIMIENTO: lunes 23-VII-1943  
LUGAR: Puambo de Cantón Quito Provincia Pichincha  
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Alonso Juan Puente Cevallo  
de nacionalidad ecuatoriana de estado casado con Cédula de Identidad N° 17-0335341  
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Luisa Emma Aponte Pacheco  
de nacionalidad ecuatoriana de estado casada con Cédula de Identidad N° 17-0099586  
Solicitó esta inscripción El Padre Alonso Juan Puente C. con Cédula de Identidad N° 17-0335341 de 25 años de edad, de profesión chape de nacionalidad ecuatoriana, quien hace constar, además, que es el primer hijo de la madre.

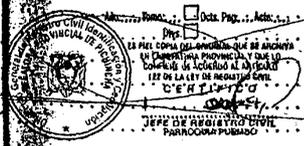
### OBSERVACIONES:

Se hacen constar los apellidos de los padres del mismo consorte, por ser casados entre sí.

FIRMAS:

Al. J. Puente Al. Declarante  
[Signature] [Signature]

USD 0.50  
N.º 0945096  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
COPIA INTEGRAL  
MARGINACIONES



OTRAS SUBINSCRIPCIONES O

f.)  
Jefe de Oficina  
f.)  
Jefe de Oficina  
f.)  
Jefe de Oficina  
f.)  
Jefe de Oficina



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 JEFATURA DE AREA DE: PUEMBO

USD

0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

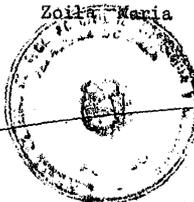
PICHINCHA

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:  
 del Cantón: QUITO de la Parroquia PUEMBO  
 correspondiente a 1987 , tomo 1 , página 35 , acta 35 , consta  
 la inscripción de MILTON GIOVANNY PUEBTE APUNTE  
 nacido en Fuenbo , cantón Quito  
 provincia de, Pichincha el 08 de Marzo  
 del 1987 hij( o) de Alonso Ivan Puente  
 nacionalidad; ecuatoriana ; y de Zoila Maria Apunte  
 nacionalidad ecuatoriana

Puenbo, 20 de Mayo del 2004

Observación:

*[Handwritten signature]*



JEFE

DE REGISTRO CIVIL

Serie: B

5  
 Dr. Lidia Morúa Gavilanes  
 Quito - Ecuador



NOTARIA DECIMO SEXTA  
Dr. GONZALO ROMAN CHACON



ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES  
OTORGA: NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
A FAVOR DE:  
HEREDEROS DE: ALONSO IVAN PUENTE COELLO  
CUANTIA INDETERMINADA 2 copias LM

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte y dos de Septiembre del año dos mil cinco, ante mi DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON en mi calidad de NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO; y en atención a la petición presentada por la señora ZOILA MARIA APUNTE PACHECO, viuda, por sus propios derechos, en la que expresa ser cónyuge sobreviviente del señor ALONSO IVAN PUENTE COELLO, como consta de las partidas que adjunta: "EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL DOCE, DEL ARTICULO DIECIOCHO, DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y



Dr. Linder Morúa Gavilanes  
Quito - Ecuador

CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO receptor la declaración juramentada de la compareciente señora ZOILA MARIA APUNTE PACHECO, viuda, por sus propios derechos, en la calidad en que comparece, quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada y residente en la Ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe y al efecto instruída por mi el Notario sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, DECLARAN: A) Que es cónyuge sobreviviente del señor ALONSO IVAN PUENTE COELLO; b) Que el señor ALONSO IVAN PUENTE COELLO, falleció en la Parroquia de Puembo de esta Ciudad de Quito el doce de Septiembre del año dos mil cinco sin otorgar testamento quedando como sus herederos sus hijos: ALEX SANTIAGO, DORIS PATRICIA, CARLOS IVAN y MILTON GEOVANNY PUENTE APUNTE y en calidad de cónyuge sobreviviente la señora ZOILA MARIA APUNTE PACHECO; C) Que lo afirmado se ratifican con las partidas de matrimonio, defunción y nacimiento que se incorpora a esta acta; POR LO QUE CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMA LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR ALONSO IVAN PUENTE COELLO en favor de sus herederos hijos: ALEX SANTIAGO, DORIS PATRICIA, CARLOS IVAN y

*Zoila M. Apunte Pacheco*

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO**

**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS , tomo 136, repertorio(s) - 60350

Martes, 27/09/2005, 03:14:45 PM



Contratantes .-

causante señor: ALONSO IVAN PUENTE COELLO.-

beneficiarios sus hijos: ALEX SANTIAGO, DORIS PATRICIA, CARLOS IVAN Y MILTON GEOVANNY PUENTE APUNTE; y, de la señora: ZOILA MARIA APUNTE PACHECO en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-

  
FRANKLIN FREIRE

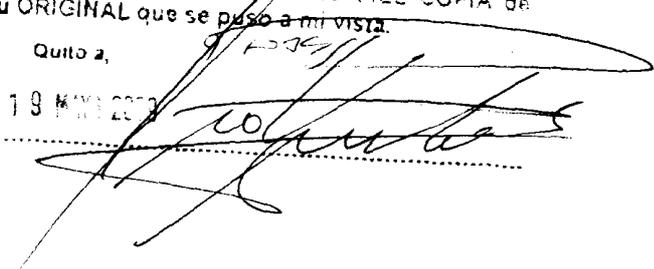


**Dr. Lider Moreta Gavilanes**  
Quito - Ecuador

**RAZON:** Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Canton Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a,

19 Mayo 2005



NOTARIA DECIMO SEXTA  
Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

MILTON GEOVANNY PUENTE APUNTE y en calidad de cónyuge sobreviviente la señora ZOILA MARIA APUNTE PACHECO salvo el derecho de terceros. El señor Registrador de la Propiedad Cantonal, se servira inscribir la presente POSESION EFECTIVA en los libros correspondientes y que se encuentran a su cargo. Para la celebración de la presente diligencia notarial, se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda; y, leída que le fue por mí el Notario, íntegramente a la compareciente, éste se afirma y ratifica en todo su contenido y firma en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.

*Zoila M. Apunte P.*  
SRA ZOILA APUNTE PACHECO  
C.C. 170049336-x

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a veinte y tres de Septiembre del año dos mil cinco. Posesión Efectiva a favor de Zoila Apunte e hijos



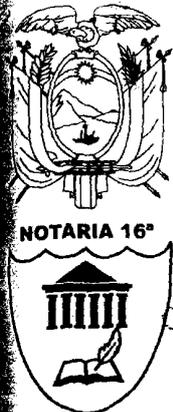
Dr. Gonzalo Roman Chacon  
Notario Público

EL NOTARIO



RECCION: AV. 6 DE DICIEMBRE 150 EDIFICIO PARLAMENTO OFICINA 308

PODER ESPECIAL



QUITO - ECUADOR

OTORGA.

ZOILA MARIA APUNTE PACHECO E HIJOS

A FAVOR DE:

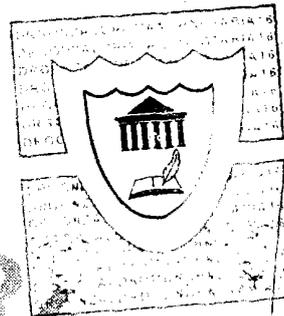
ALEX SANTIAGO PUENTE APUNTE

CUANTIA: INDETERMINADA

LM

DI 3 COPIAS.

ESCRITURA NUMERO 021903



“En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día ocho de noviembre del año dos mil cinco, ante mi Doctor GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparecen las señoras: ZOILA MARIA APUNTE PACHECO, mayor de edad, viuda; DORIS PATRICIA PUENTE APUNTE, mayor de edad, casada; MILTON GEOVANNY PUENTE APUNTE, mayor de edad, Saltero ; CARLOS IVAN

171281933-1

*Carlos Ivan Puente Apunte*

PUENTE APUNTE, mayor de edad, Casado . Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad . domiciliados y residentes en la parroquia de Puembo perteneciente al cantón y ciudad de Quito, Provincia de Pichincha , hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, y me presentan .Para que se eleve



a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal transcribo: a continuación Señor Notario, en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de PRIMERA OTORGANTES.- Comparecen a suscribir el presente instrumento

171224446-4

*Zoila Maria Apunte Pacheco*

público en calidad de mandantes los señores: ZOILA MARIA APUNTE PACHECO, mayor de edad, viuda; DORIS PATRICIA PUENTE APUNTE, mayor de edad, casada; MILTON GEOVANNY PUENTE APUNTE, mayor de edad,



soltero ; CARLOS IVAN PUENTE APUNTE, mayor de edad, Casado, domiciliados y residentes en la parroquia de Puembo cantón ciudad de Quito, legalmente capaces

172287054-5

*Milton Geovanny Puente Apunte*

de contratar y obligarse. -SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Dentro de la sucesión del que en vida se llamo: ALONSO IVAN PUENTE COELLO, quedaron como sus bienes los derechos y acciones que posee en las compañías de Transportes “



TRANS ESMERALDAS INTERNACIONAL S.A, Y TRANSPORTES PUEMBO C.A TRAPUCA”, así como las unidades de transporte determinadas con las placas Números: EAG cero nueve uno tres (0913), Y PJZ cero cinco uno cinco (0515),

170099336-7

*Zoila Maria Apunte Pacheco*

respectivamente.-TERCERA.- PODER ESPECIAL:\_ los otorgantes: : ZOILA MARIA APUNTE PACHECO, en calidad de cónyuge sobreviviente, y por sus gananciales, ; DORIS PATRICIA PUENTE APUNTE, MILTON GEOVANNY PUENTE APUNTE ; CARLOS IVAN PUENTE APUNTE, en calidad de herederos,



tienen a bien conferir poder especial amplio y suficiente cual derecho lo requiere el otro heredero señor: ALEX SANTIAGO PUENTE APUNTE, para que por sus propios derechos y a nombre y representación de los mandantes realice los siguientes

# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR



actos y contratos: a) Le represente en las sesiones ordinarias y extraordinarias de las compañías de transporte TRANS ESMERALDAS INTERNACIONAL S.A; Y TRANSPORTES PUEMBO C.A TRAPUCA, con voz y voto, b) para que administrar los derechos y acciones que los mandantes tienen en dichas compañías de transporte, así como los vehículos, c) para que pueda suscribir todo tipo documentos relacionados con las compañías de transporte mencionadas anteriormente, d) para suscriba recibos en las compañías de Transporte, e) en fin para que lea represente a los mandante en todo acto o contrato que tengas relación con las compañías de transporte TRANS ESMERALDAS INTERNACIONAL SA Y TRASPORTES PUEMBO C. A TRAPUCA. f) para que pueda presentar reclamos, petitorios, demandar, comparecer a juicio como actor o demandado en representación de los derechos de los mandantes y el suyo propio, g) para que de ser necesario subrogue el poder a favor de cualquier Abogado del la república del ecuador a fin de que defienda los derechos de los mandantes, h) En el presente poder se incluye todas las facultades contempladas en el Art. Cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, de manera que no se entienda insuficiencia de mandato por falta de cláusula especial, que obstaculice el fiel cumplimiento del mismo por parte del mandatario.-- El señor notario servirá agregar las demás de estilo para la validez del contrato.- Hasta aquí la minuta.- la misma que se encuentra firmada por el doctor Aníbal Moreano, con matrícula profesional número cinco mil cuatrocientos setenta y seis del colegio de abogados de Pichincha.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Los comparecientes son portadores de sus documentos de identificación, los mismos que se encuentran vigentes y cuyos números se anotan al final de la presente escritura.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos

legales del caso, y leída que lea fue a los comparecientes por mi el Notario, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de cláusulas y para constancia firman conmigo el notario en unidad de acto.- de todo lo cual doy fe.



QUITO



*Zoila Apilante Pacheco*  
SRA. ZOILA APILANTE PACHECO  
CC 170099336-1



*Doris Patricia Puente*  
SRA : DORIS PATRICIA PUENTE  
CC 171281933-1



*Milton Puente*  
SR. MILTON GEOVANNY PUENTE  
CC. 172287084-5



*Carlos Ivan Puente*  
SR. CARLOS IVAN PUENTE  
CC 171224446-4

*[Signature]*  
EL NOTARIO

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL OTORGADA POR ZOILA MARIA APUNTE PACHECO E HIJOS A FAVOR DE ALEX SANTIAGO PUENTE APUNTE, el mismo que no se encuentra revocado. Solicitado por DORIS PATRICIA AYALA QUINGA Con cédula de ciudadanía 170848166-6. Debidamente firmada y sellada, en Quito a trece de Agosto del año dos mil nueve.

